

# *En Cuba anuncian modificación al trabajo por cuenta propia*

---



La Habana, 21 dic (RHC) Marino Murillo, jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido Comunista de Cuba y la Revolución, anunció este 21 de diciembre, en La Habana, nuevas regulaciones al ejercicio del trabajo por cuenta propia y las cooperativas no agropecuarias, a fin de corregir desviaciones detectadas en el andar de esas formas de gestión no estatal.

Ante los diputados reunidos en el Palacio de Convenciones, en la décima sesión de la Octava Legislatura del Parlamento cubano, el funcionario adelantó algunas novedades incluidas dentro de los principios de políticas aprobados por el Consejo de Ministros, en tanto se concluye la elaboración de la norma jurídica.

Destacó que este paso no significa un retroceso en el reconocimiento de los emergentes actores dentro del modelo económico, pero resulta necesario ante la ocurrencia de indisciplinas y desviación de la idea original por la que fueron diseñados.

En cuanto a las cooperativas no agropecuarias (429), se introduce que solo podrán actuar en el ámbito territorial y en función del desarrollo local, de modo que no deberán realizar sus actividades fuera de la provincia donde tengan su domicilio legal.

"También se regularán los ingresos a partir de que no podrá existir una diferencia de más de tres veces entre el salario mínimo y el máximo, mientras se establecerá la cantidad de socios y trabajadores", aclaró Murillo.

Con relación al trabajo por cuenta propia, puntualizó que se podrá tener sólo una autorización para su ejercicio.

Explicó que se reduce la cantidad de actividades, al integrarse algunas, en tanto se redefinirá el alcance de cada una y revisará la carga tributaria correspondiente.

Añadió que dentro de la gastronomía se reconocen los bares, y se precisan los horarios autorizados por el Consejo de la Administración Municipal y, en el caso de los arrendadores, podrán contratar o brindar servicios a las personas jurídicas.

El directivo esclareció que con respecto a la política agropecuaria, se establecen nuevas normas jurídicas para extender el usufructo sobre las tierras entregadas, de 10 a 20 años, con carácter prorrogable.

Especificó que fue aprobada la política para la informatización de la sociedad, y otras asociadas a la dinámica demográfica, entre las que sobresale la disminución de la carga tributaria a las trabajadoras por cuenta propia con más de dos hijos.

Otro asunto tratado fue el tema del ordenamiento monetario del país, en particular sobre el proceso de unificación cambiaria y monetaria, informa la **Agencia Cubana de Noticias**.

Explicó que se está trabajando intensamente para resolver esa situación, tarea en la cual laboran con intencionalidad más de 200 personas, incluso hay especialistas del ámbito internacional.

"La dualidad monetaria y cambiaria posee un efecto en toda la sociedad y en la economía, no es solo quitar una moneda y aplicar otro tipo de cambio, sino que tiene que ver con el ingreso de las personas y con la capacidad de compra del salario", argumentó.

Abundó que todos los estudios realizados han permitido definir cuáles son las premisas y los problemas a resolver.

Desde la implementación de los Lineamientos en 2011, Murillo dijo que se ha trabajado en 80 políticas, 18 aprobadas, 15 concluidas y en proceso de aprobación, y 47 en diferentes fases de elaboración.

En marzo del próximo año, el Pleno del Comité Central del Partido Comunista de Cuba profundizará en las experiencias del proceso de implementación de los Lineamientos.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/economia/150844-en-cuba-anuncian-modificacion-al-trabajo-por-cuenta-propia>



**Radio Habana Cuba**